

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2018-7430** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar-restaurante en calle La Garoja, 1 de Santiago.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por don José Manuel González García, para la concesión de licencia de actividad clasificada de bar-restaurante en calle La Garoja, número 1, de Santiago (Cartes).

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 2 de agosto de 2018.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2018/7430